FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL PROCESO	DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 2024761090147
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.
En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).
Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Distrito Especial de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, en cumplimiento de su misión institucional de fomentar, fortalecer y promover las manifestaciones artísticas y culturales del territorio, ha identificado la necesidad de dotar con insumos y materiales a las diferentes áreas artísticas y culturales que conforman su estructura funcional. Esta necesidad se enmarca en la ejecución del proyecto BPIN 2024761090147, orientado al fortalecimiento de los

procesos culturales locales y al mejoramiento de las condiciones logísticas y operativas para el desarrollo de las actividades culturales del Distrito.

En la actualidad, las áreas artísticas y culturales —como música, danza, teatro, artes plásticas, audiovisuales, literatura y patrimonio— enfrentan limitaciones significativas por la falta de materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de sus procesos formativos, creativos y de circulación. Esta situación ha dificultado la implementación continua y de calidad de las acciones culturales que lidera la Dirección Técnica de Cultura, afectando el alcance de los programas institucionales y la participación activa de la comunidad en los procesos de creación y formación artística.

El acceso oportuno a dotaciones adecuadas es un componente fundamental para garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales, permitir la apropiación del arte como herramienta de transformación social y fortalecer las capacidades locales. La carencia de materiales básicos como instrumentos, equipos, vestuario, utilería, herramientas plásticas, papelería, materiales de formación y elementos de apoyo logístico limita la planeación y ejecución de los programas y proyectos que buscan incentivar la creatividad, la identidad cultural y la inclusión social a través del arte.

Por tanto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la dotación de insumos y materiales para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza, práctica y difusión de las manifestaciones culturales del Distrito. Esta dotación contribuirá al fortalecimiento de los espacios institucionales de formación y creación, a la participación de grupos artísticos locales y a la consolidación de una gestión cultural sostenible, articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y el proyecto BPIN 2024761090147.

Con esta inversión, la Administración Distrital busca no solo suplir las necesidades materiales existentes, sino también promover la inclusión, el reconocimiento de la diversidad cultural y la consolidación de Buenaventura como un territorio dinámico, creativo y comprometido con el desarrollo integral de sus comunidades a través de la cultura.

- **ASPECTOS COMERCIALES:**

Producto Interno Bruto

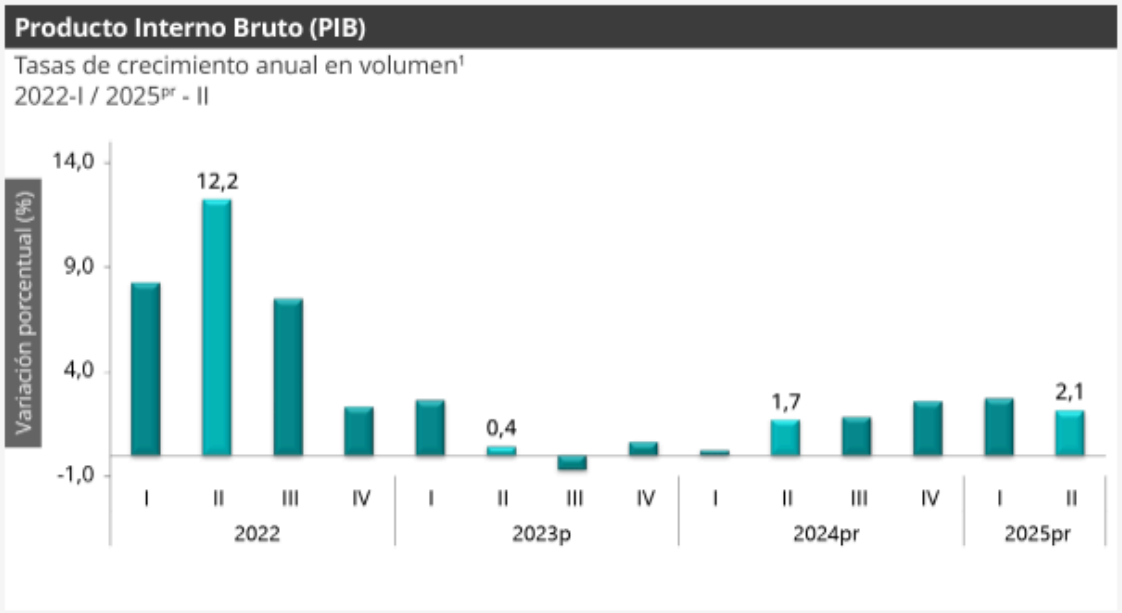
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024p

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

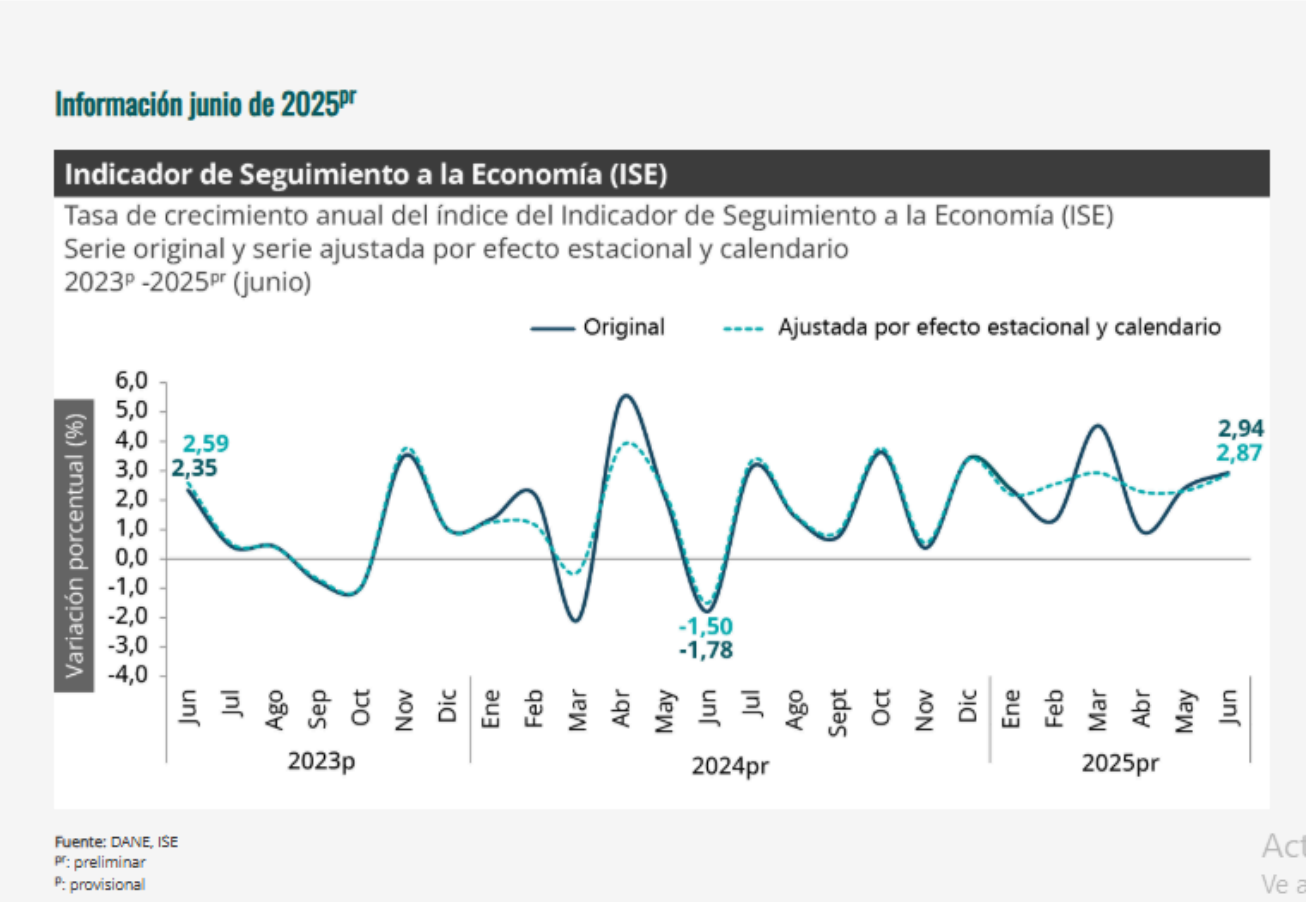
En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

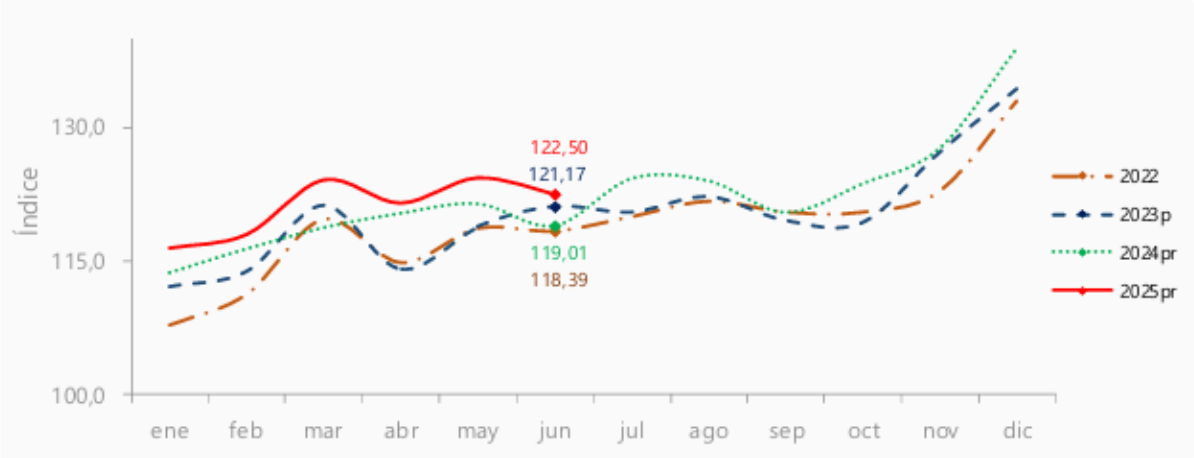
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).



Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

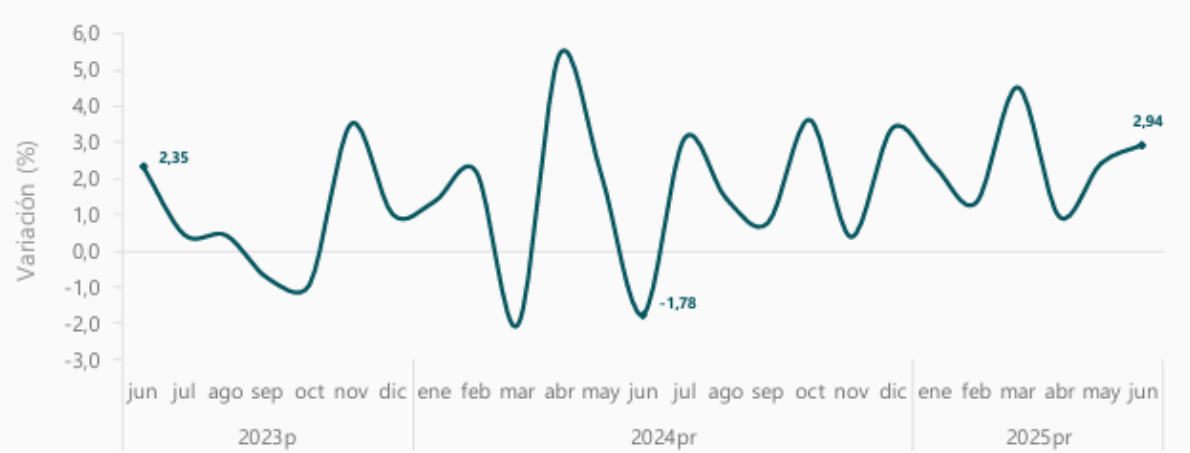
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original

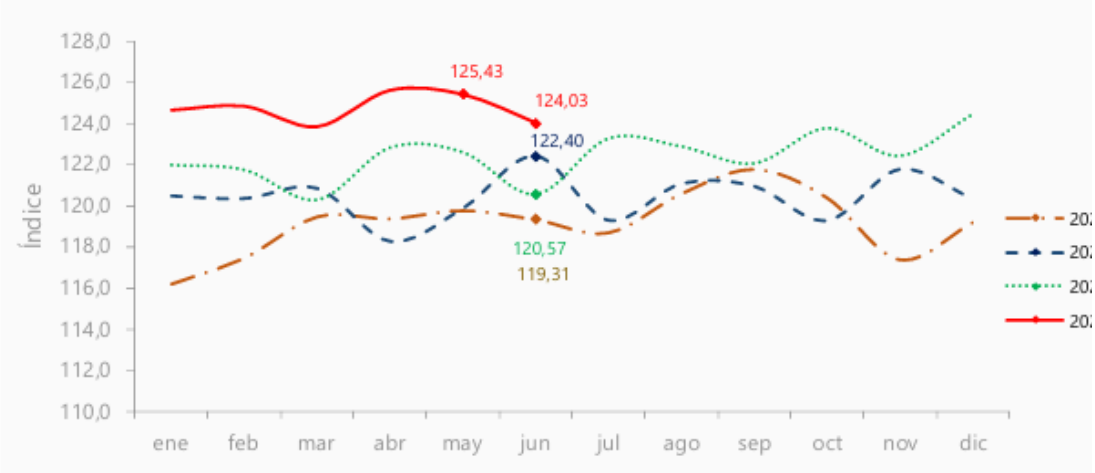
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

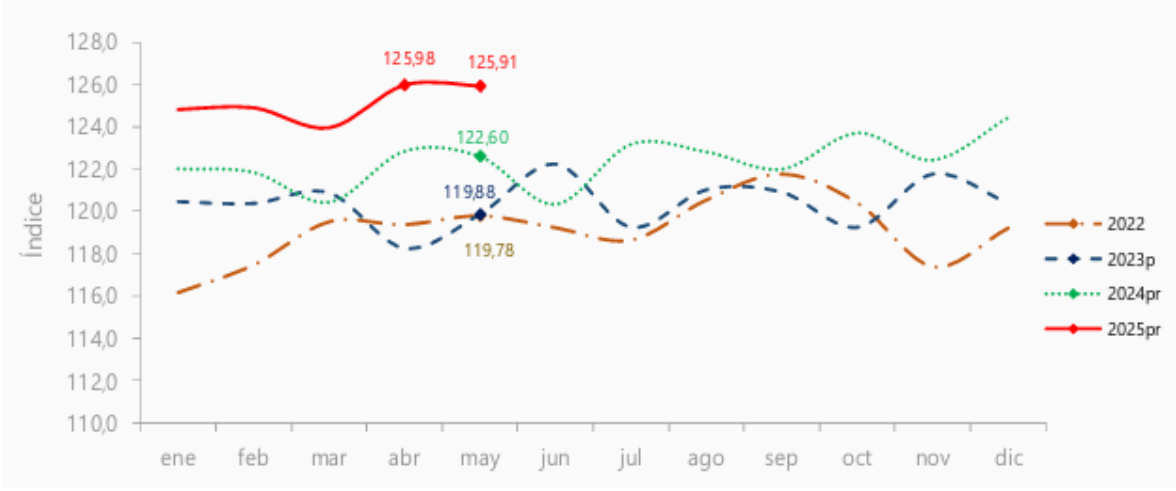
Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57)

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE

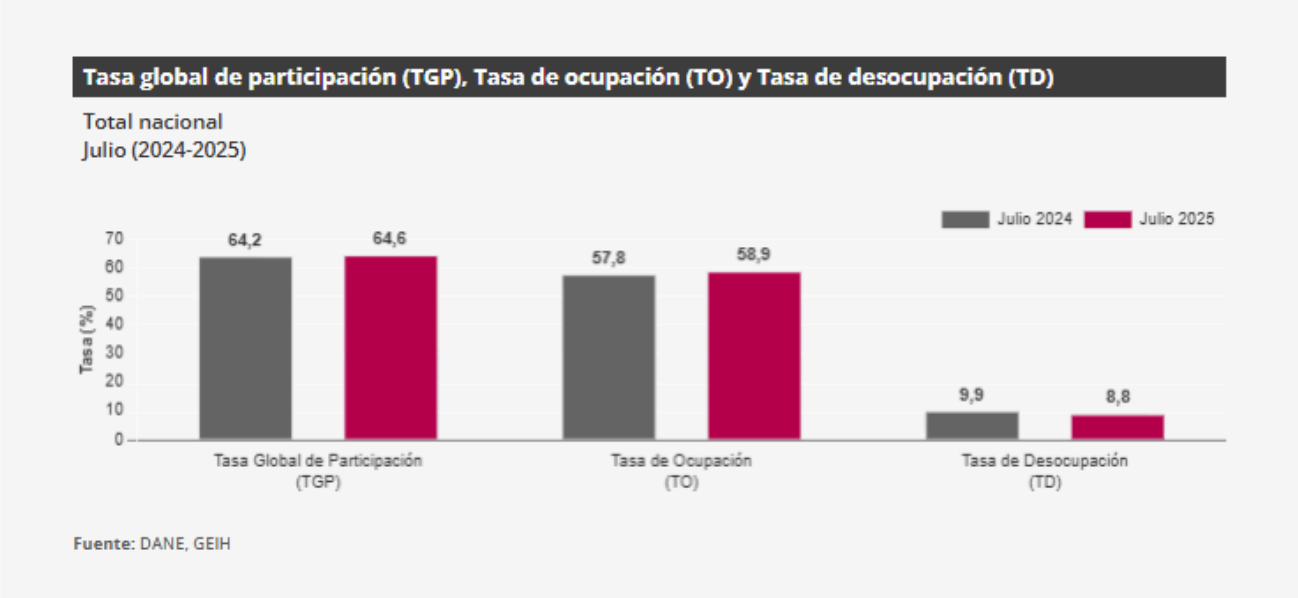
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

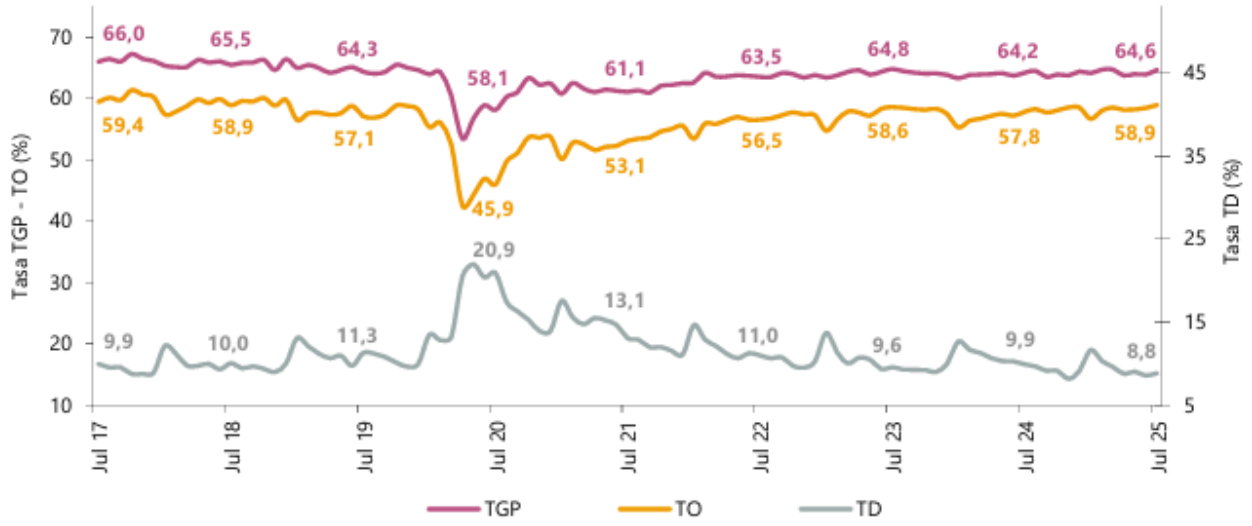
Mercado Laboral

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

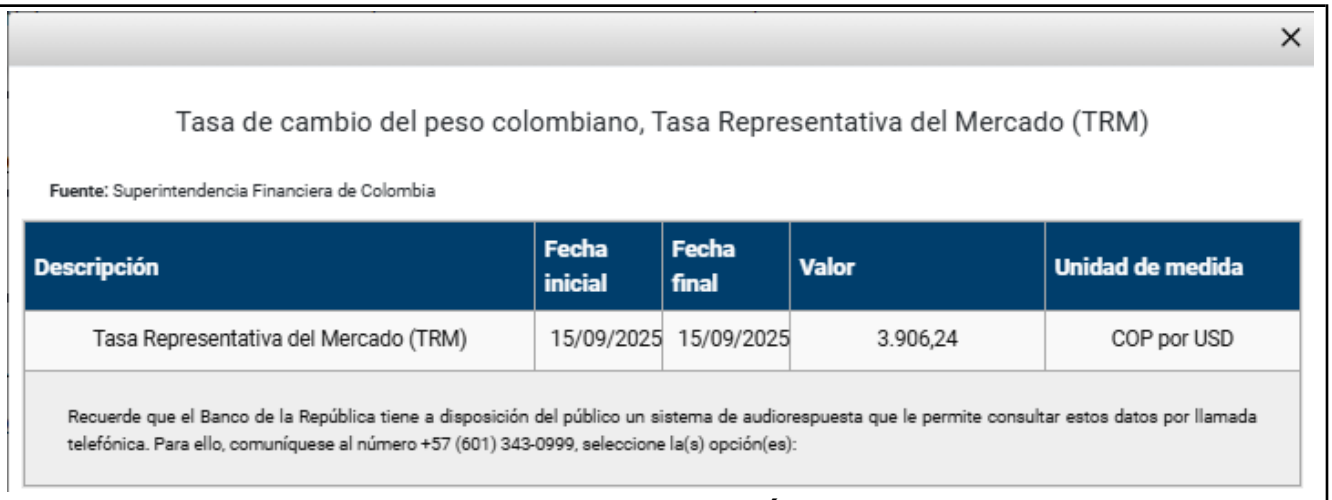
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	15/09/2025	15/09/2025	3.906,24	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual). (Findeter, 2024)

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos

generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022P-2023P

Áreas	2022P			2023P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023P/2022P
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
P: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

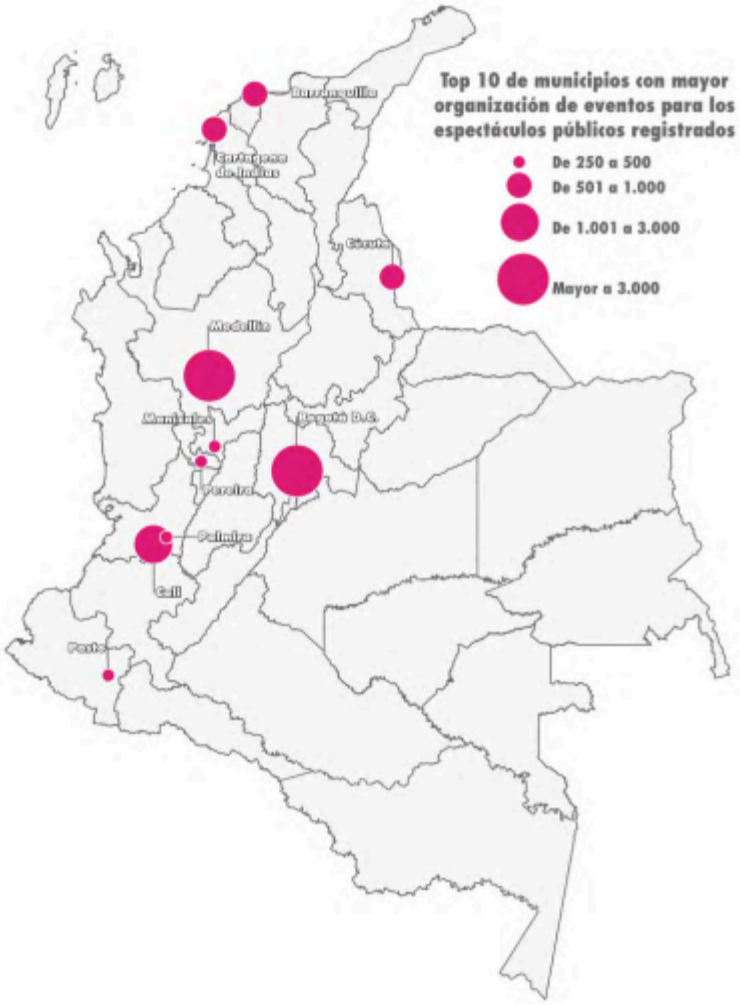
Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

	Años							
Tipo de espectáculo	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

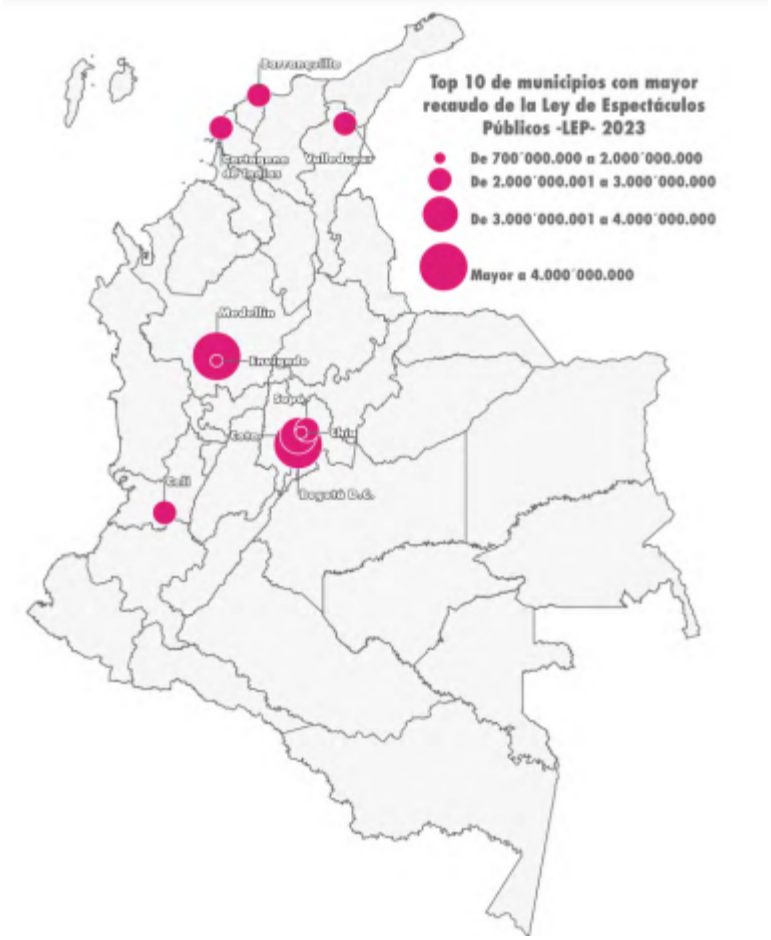
Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

93141700;81101515

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
N Bienes	**60** Materiales, componentes y suministros de capacitación y recreación	**13** Equipos musicales y accesorios	**16** Instrumentos musicales	**00**

✔ **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

✔ **SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS**

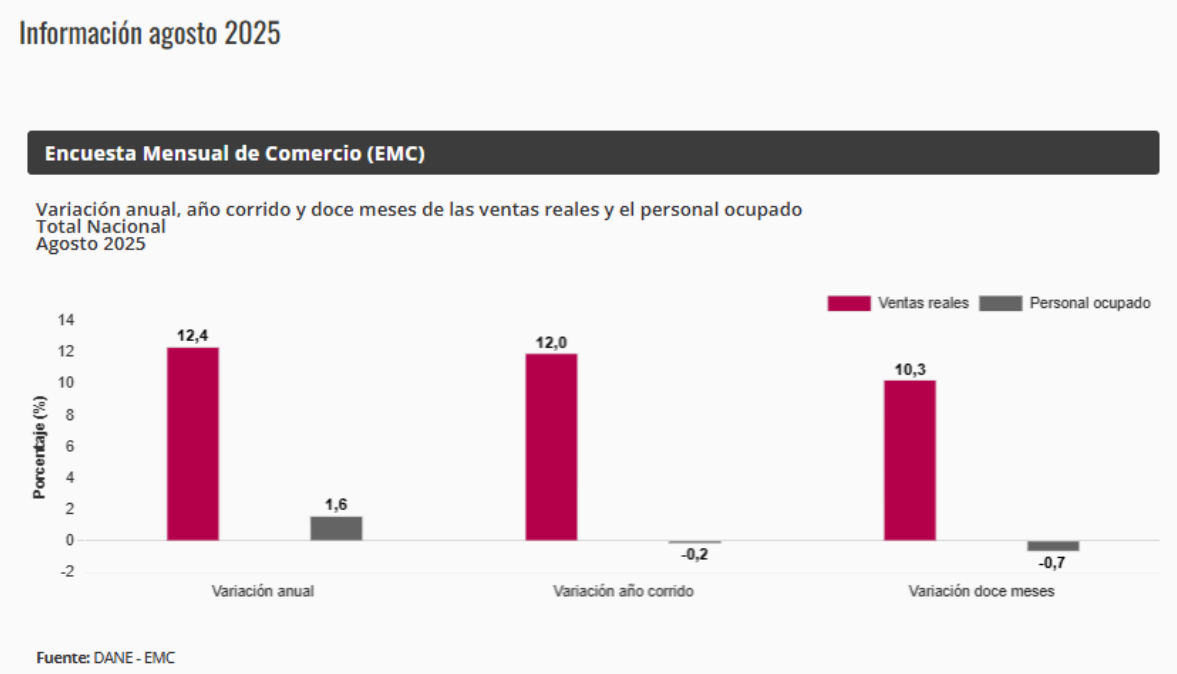
El objeto del presente proceso se enmarca dentro del sector secundario de la economía, dado que corresponde a la adquisición de bienes muebles, específicamente insumos, materiales y dotaciones necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura.

El sector secundario comprende las actividades económicas relacionadas con la transformación y comercialización de bienes manufacturados, entre ellos materiales, equipos y herramientas utilizadas en la ejecución de procesos educativos, culturales y comunitarios.

Si bien el propósito final del proyecto se articula con el fomento de la cultura —una actividad del sector terciario—, la naturaleza del contrato es de suministro de bienes, por lo cual su clasificación económica corresponde al sector secundario, dado que implica la compra y entrega de productos físicos destinados a apoyar la gestión cultural del Distrito Especial de Buenaventura.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

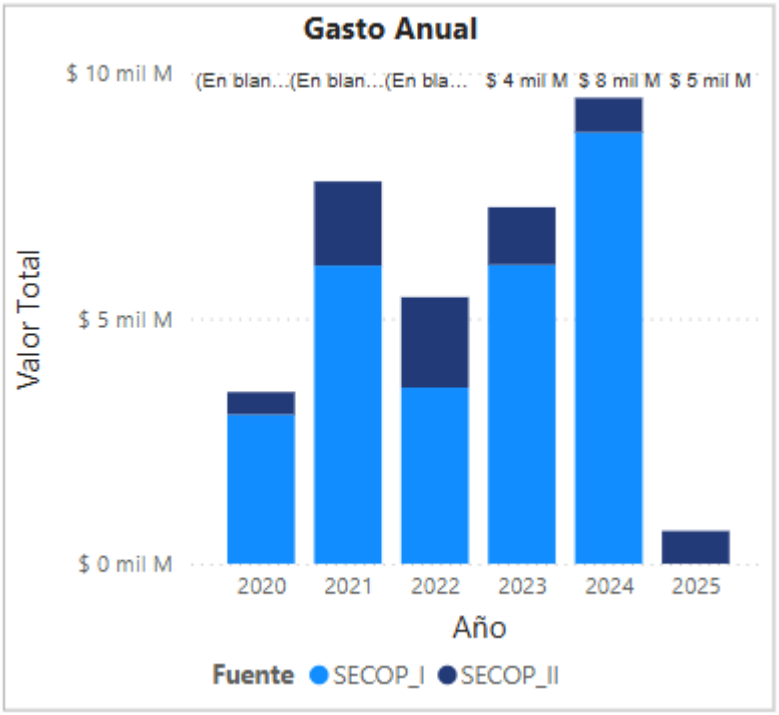
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la Alcaldía de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identifica las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del la Alcaldía Distrital de Buenaventura con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

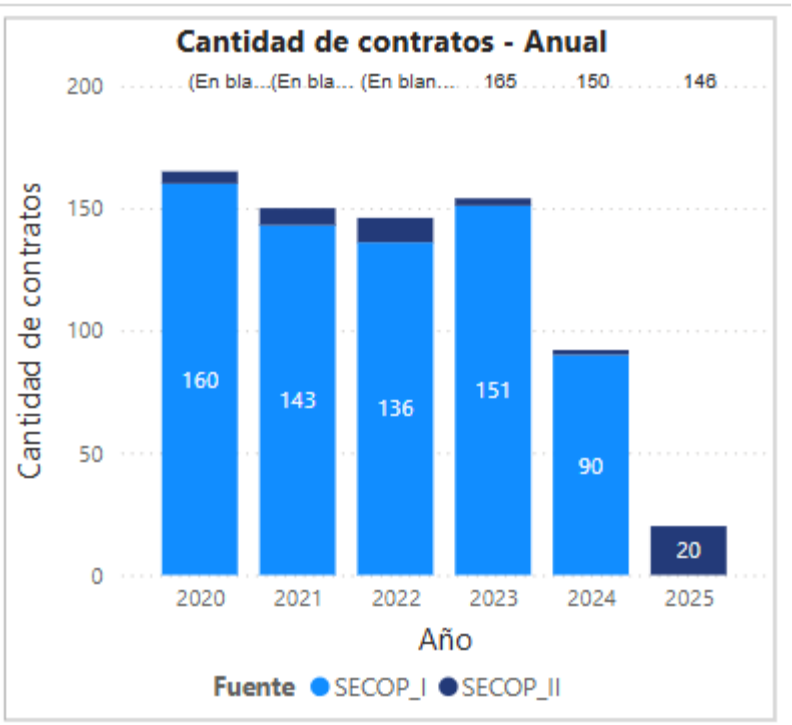
El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSP identificados en el proceso en el periodo 01/01/2022-08/10/2025

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA

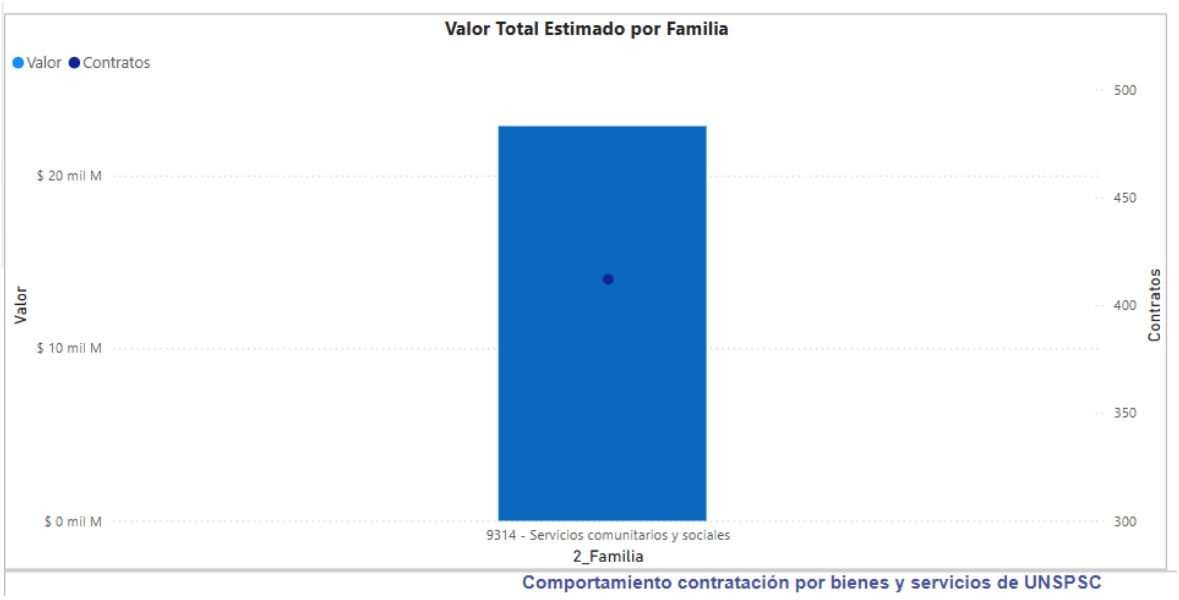




Entre los años 2022 y 2025, el gasto anual en el Distrito de Buenaventura presenta una dinámica variable pero con una tendencia general al aumento hasta 2024, seguida de una caída en 2025. En 2022, el gasto total fue de aproximadamente $5.5 mil millones, con una participación significativa de SECOP_II, lo que indica una diversificación en los mecanismos de contratación. En 2023, el gasto aumentó a cerca de $7 mil millones, manteniéndose una fuerte presencia de SECOP_I. El año 2024 representó el punto más alto del periodo analizado, con un gasto cercano a los $10 mil millones, dominado por contratos registrados en SECOP_I, lo que sugiere una alta ejecución presupuestal posiblemente asociada a proyectos estratégicos o cierre de periodos administrativos. Sin embargo, en 2025 se observa una disminución abrupta del gasto, con apenas $1 mil millón reportado hasta el momento, lo cual puede atribuirse a que el año aún no ha finalizado o a una ralentización en la ejecución de recursos.

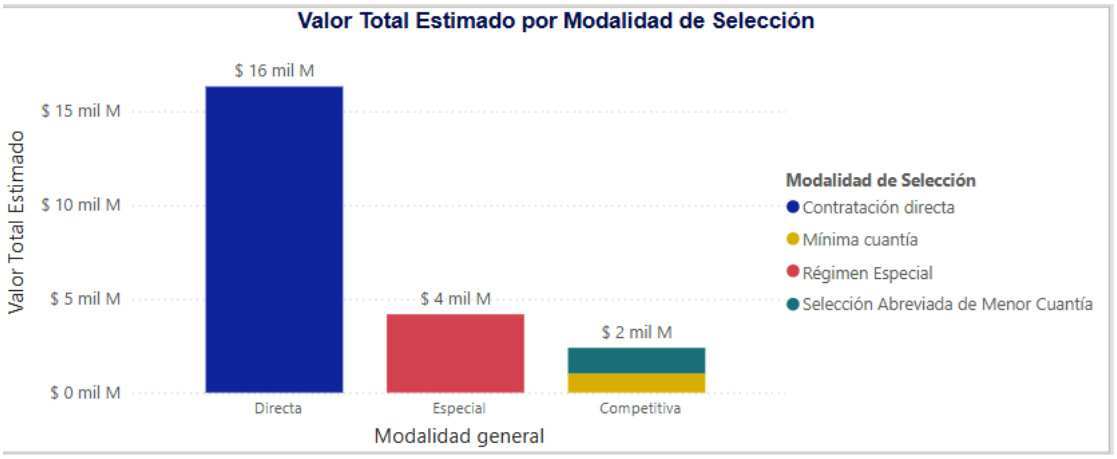


Entre los años 2022 y 2025, la cantidad de contratos en el Distrito de Buenaventura muestra una evolución marcada por una ligera recuperación seguida de una fuerte disminución. En 2022, se registraron 136 contratos, con una pequeña proporción en SECOP_II, reflejando un uso mayoritario del sistema tradicional SECOP_I. Para 2023, la cifra sube a 151 contratos, siendo este el año con mayor número de contrataciones en el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como un impulso en la ejecución administrativa. No obstante, en 2024 se observa una caída considerable a solo 90 contratos, a pesar de que ese año tuvo el mayor gasto, lo que sugiere una concentración del presupuesto en contratos de mayor valor. Finalmente, en 2025, el número de contratos disminuye drásticamente a solo 20, todos registrados en SECOP_II, lo cual podría deberse a que el año aún está en curso o a una transición en la modalidad de contratación.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

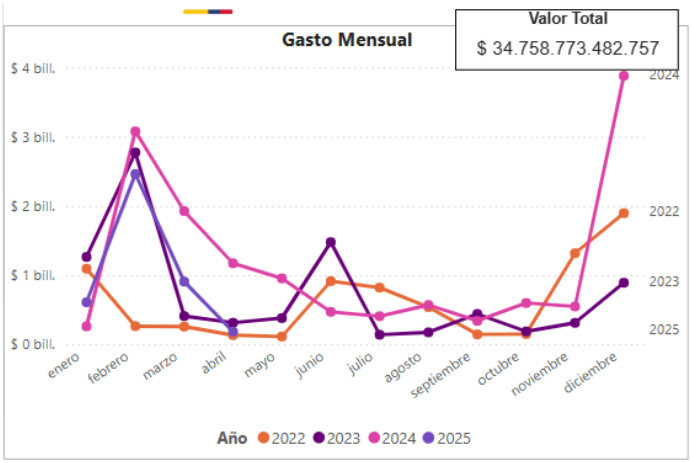
El gráfico muestra el comportamiento de la contratación en el Distrito de Buenaventura, clasificado por familia UNSPSC, y destaca que la totalidad de los recursos contratados se concentraron en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. En esta categoría se estima un valor total de contratación cercano a los $20 mil millones, con aproximadamente 400 contratos realizados. Esta información indica una fuerte inversión en actividades orientadas al bienestar social y comunitario, lo cual puede reflejar una prioridad en políticas públicas enfocadas en el desarrollo social, inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La alta concentración tanto en número de contratos como en valor sugiere que esta familia es estratégica en el plan de gobierno local.

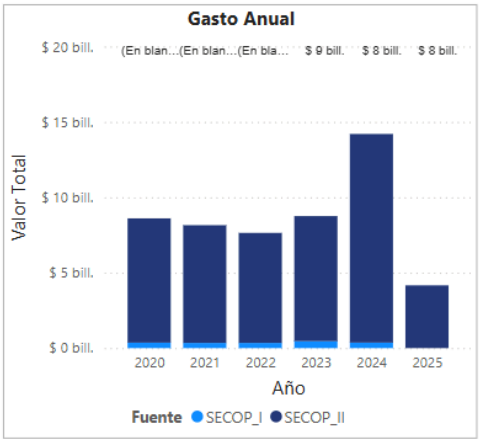


La contratación directa lidera en valor total estimado, alcanzando los $16 mil millones, lo que refleja una alta dependencia de esta modalidad. Le sigue el régimen especial con $4 mil millones y, en menor medida, las modalidades competitivas con $2 mil millones, que incluyen mínima cuantía y

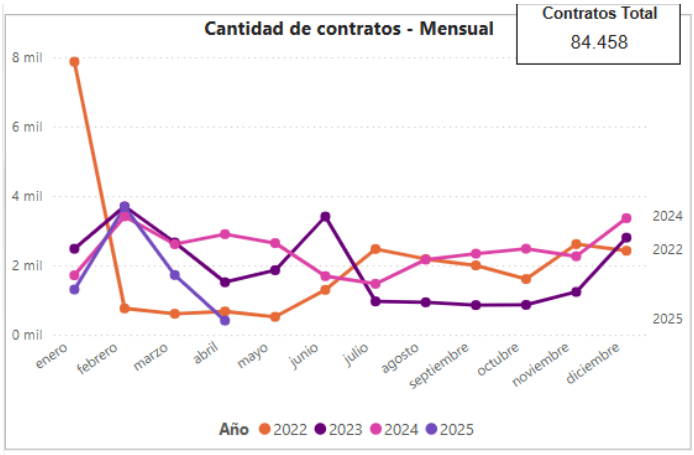
selección abreviada de menor cuantía. Esta distribución evidencia una baja participación de esquemas que promueven mayor competencia, lo que puede limitar la transparencia y pluralidad en la contratación pública. El contraste con los datos anteriores sugiere variaciones importantes según el ámbito o periodo analizado.

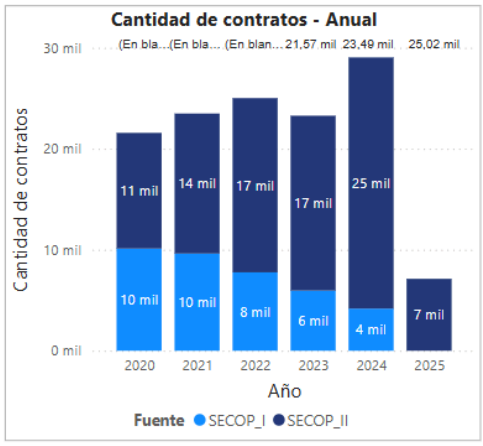
ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES





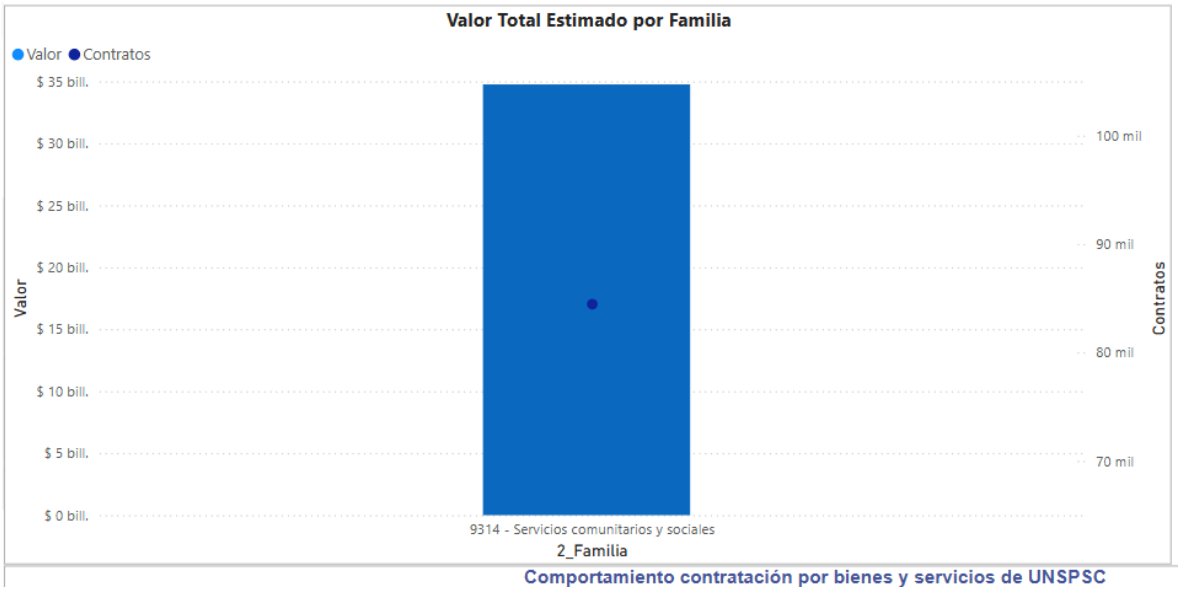
Durante el periodo analizado, el gasto mensual presentó variaciones significativas, destacándose el año 2024 con un pico notable en diciembre, cercano a los $4 billones. En contraste, 2025 muestra una tendencia más estable y moderada. En cuanto al gasto anual, se observa un incremento sostenido entre 2020 y 2024, alcanzando su punto más alto en 2024 con aproximadamente $16 billones. Sin embargo, en 2025 se evidencia una fuerte disminución, situándose por debajo de los $5 billones. El valor total acumulado es de $34.758.773.482.757. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.



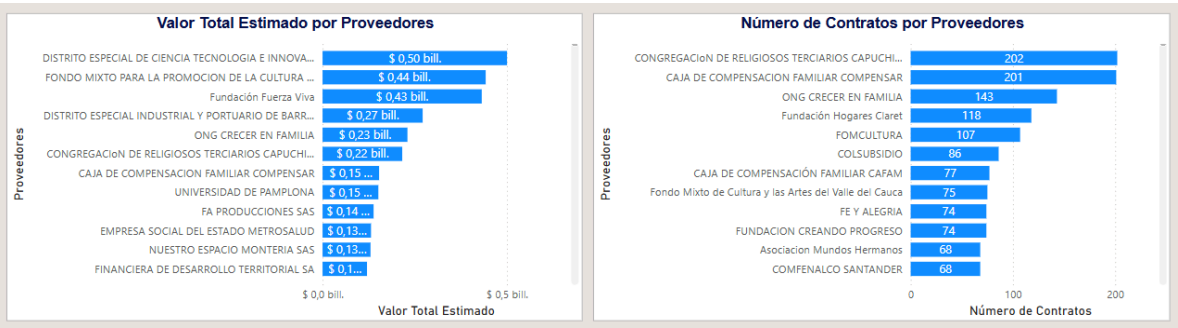


El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en enero de 2022 y febrero de los años siguientes, con un descenso marcado hacia abril. A nivel anual, el número

total de contratos ha crecido progresivamente desde 2020, alcanzando su punto más alto en 2024 con más de 29 mil contratos, de los cuales 25 mil provienen de SECOP II. Para 2025, aunque los datos son parciales, se observa una leve disminución. En total, se han registrado 84.458 contratos en el periodo analizado. La mayor participación corresponde a SECOP II, consolidándose como la principal fuente de contratación.



La categoría “9314 - Servicios comunitarios y sociales” concentra la totalidad del valor estimado de los contratos analizados, alcanzando aproximadamente $35 billones. Esta misma familia agrupa también la mayoría de los contratos, con una cifra cercana a los 84 mil. Esto evidencia un enfoque predominante en la inversión pública hacia servicios sociales y comunitarios. El comportamiento sugiere una alta demanda y prioridad de estos servicios dentro de la contratación estatal. No se presentan otras familias en el gráfico, lo que indica una concentración significativa en este rubro específico.



El mayor valor total estimado por proveedor lo tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con $0,50 billones, seguido del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y

Fundación Fuerza Viva. Sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los de mayor valor, destacándose la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con 202 y 201 contratos respectivamente. Esta diferencia evidencia que algunos proveedores gestionan múltiples contratos de menor valor, mientras otros concentran montos elevados en menos procesos. La ONG Crecer en Familia también figura en ambos listados, mostrando tanto volumen como valor significativo.



El valor total estimado de la contratación pública se concentra principalmente en la modalidad especial, con $27 billones, lo que evidencia su predominancia en los procesos analizados. Le sigue la contratación directa con $7 billones, mientras que las modalidades competitivas apenas alcanzan $1 billón. Esta distribución sugiere una baja participación de mecanismos abiertos y pluralistas como la licitación pública o el concurso de méritos. La tendencia muestra una preferencia institucional por esquemas más cerrados o específicos, como el régimen especial. Esta situación puede implicar desafíos en términos de transparencia y competencia en la contratación estatal.

2.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-2025-0010	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL APOYO A LA INICIATIVA CULTURA DENOMINADA FIESTAS CULTURALES No. 58 DEL BARRIO MURO YUSTI DEL	REGIMEN ESPECIAL	257.142.857.00	1 MES	2025	FUNDACION PARTE DE LA SOLUCION NO DEL

	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202400000006051					PROBLEMA
DTC-2023-0172	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS POR LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022761090290 LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUC	RÉGIMEN ESPECIAL	722.768.731.00	116 DÍAS	2023	FUNDACION SAL Y LUZ ONG
DTC-2018-1038	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO ETNOCULTURAL AFROCOLOMBIANO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	100.000.000	30 DÍAS	2018	FUNDASER DEL PACIFICO

2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	SA-005-2022	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA CASA DE LA CULTURA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE COBERTURA Y CALIDAD EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$51,805,000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	018-ARC-CBNL02-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA DE MÚSICOS DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"	Contratación Mínima Cuantía	$18,000,000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL	CONTRATO COMPRAVENTA No. 09-005-2024	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO NOBEL	Régimen Especial	$11,841,000

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar W
Ve a Config



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III

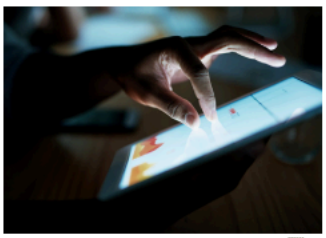


Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Activar \



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción. Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de

Activar
Ve a Conf



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el marco de este proyecto, se ejecutarán tres (3) actividades principales orientadas a fortalecer las habilidades artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura:

1. REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA

Estas acciones permitirán consolidar la infraestructura cultural del Distrito de Buenaventura como un eje fundamental para el desarrollo artístico y social del territorio, garantizando espacios y recursos adecuados para la promoción, circulación y sostenibilidad de las expresiones culturales locales.

A través de la dotación y mantenimiento de los bienes y espacios culturales, se fortalecerán los procesos de formación y participación comunitaria, generando un impacto positivo en la preservación del patrimonio inmaterial, la cohesión social y la proyección del talento bonaverense a nivel regional y nacional.

De igual manera, la implementación de estas acciones contribuirá a consolidar la Dirección Técnica de Cultura como un referente institucional en la gestión y dinamización del sector

cultural, permitiendo que las agrupaciones cuenten con las condiciones necesarias para el desarrollo de sus prácticas artísticas y el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Distrital de Desarrollo.

1. **ACTIVIDAD 1: REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA.**

En el marco de esta actividad se realizará la dotación de insumos para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, dotación para la Casa de la Cultura.

Descripción Técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD
1. Kit de Marimba del Pacífico	Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: • **2 Marimbas de chonta tradicional** de 18 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. • **2 Bombos tradicionales de madera:** 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cueros deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos.	Unidad	4

	Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. **1 Bombo machos:** elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. **Boliches o baquetas:** 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. **2 cununos: 1 Cununo Macho:** elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser piel de venado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. **1 Cununo hembra:** elaborado en madera de balso macho de 9 Y 10 pulgadas de			

	diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser de piel de vanado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. **2 Guasas:** de (35) centímetros de largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo. clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera.		
2. Kit de Clarinete y percusión	Cada kit deberá incluir: • **1 Clarinete en Si** ♭ , de resina ABS, 17 llaves niqueladas, estuche rígido, con boquilla, cañas y paño de limpieza. • **1 Redoblante** metálico, diámetro de 14”, parches sintéticos, tensores cromados, con baquetas y correa. • **1 Tambora** tradicional de 60 cm de diámetro, cuerpo de madera, aros de metal, parches naturales o sintéticos, tensores en cuerda. • **1 Platillo** metálico de 14” o 16” en aleación de bronce, con correas de cuero o nailon para percusión manual. Todo el kit deberá entregarse en óptimas condiciones, nuevo y empacado.	Unidad	4
3. Uniformes para danzas tradicionales	Confección y entrega de 3**6 uniformes completos** para agrupaciones de danza tradicional del Pacífico, diseñados según los estilos afrocolombianos. • **Hombres:** Camisa en lino o popelina blanca o colorida (manga larga o tres cuartos), pantalón en dril o lino, pañuelo decorativo.	Unidad	60

	• **Mujeres:** Falda amplia de vuelo (mínimo 3 metros de circunferencia) en tela estampada o unicolor, blusa tipo campesina, adornos en encaje o cintas. • Todas las prendas deben ser confeccionadas en tallas variadas (S, M, L, XL), con costuras reforzadas y terminaciones de calidad. • Los uniformes deben ser entregados empacados individualmente, con lista de tallas y cantidades.		
4. Bafle amplificado con micrófono	Garantizar la entrega de UN (1) Bafle con las siguientes características mínimas:• Potencia RMS mínima de 500W.• Entradas: USB, SD, Bluetooth, RCA y Micrófono. • Incluye 1 micrófono inalámbrico, cable de corriente y control remoto.• Frecuencia: 20Hz–20KHz, sensibilidad ≥ 90dB. • Material: carcasa en ABS o madera MDF, con ruedas y manija retráctil para transporte. • Incluye manual de uso y garantía mínima de 12 meses.	Unidad	1
5. Insumos para artes plásticas	Kit para talleres de arte, incluye los siguientes materiales: • Acrílicos surtidos (mínimo 12 colores x 250 ml). • Pinceles planos y redondos (juego de 12 unidades). • Lienzos de 50x70 cm (mínimo 12 unidades por kit). • Caballetes de madera plegables (3 por kit).• Paletas plásticas para mezcla, espátulas, cinta de enmascarar, vasos plásticos, trapos de limpieza.• Cartulinas, lápices de dibujo, borradores, marcadores y regla metálica. Todo empacado en caja plástica organizadora.	Unidad	3
6. Insumos para artes	Kit para talleres de creación artesanal, compuesto por: cuentas plásticas,	Unidad	3

tradicionales (bisutería, artesanías y dibujo)	semillas naturales, hilos encerados, alambres, cierres, pinzas de joyería, telas de fique y yute, pinturas acrílicas, pinceles finos, papel bond tamaño carta y A3, lápices de grafito y de color, marcadores, tijeras, silicona líquida, pega blanca, y soportes de madera MDF (20x20 cm) para trabajo artesanal. Enfocado en técnicas de bisutería, artesanía utilitaria y dibujo creativo.		

Especificaciones Técnicas Mínimas:

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas nacionales (NTC) vigentes.
- Los uniformes deberán elaborarse con telas resistentes, cómodas y adecuadas para presentaciones artísticas.
- Los instrumentos deberán contar con garantía mínima de un (1) año y estar correctamente afinados al momento de la entrega.
- El mantenimiento deberá incluir insumos certificados y mano de obra calificada.
- El contratista deberá presentar actas de entrega, fichas técnicas y registros fotográficos de las actividades ejecutadas.

Cuadro de entregable de la actividad No. 1:

COMPONENTE	ENTREGABLE	EVIDENCIAS VERIFICABLES
Dotación de instrumentos tradicionales (kits de marimba)	Entrega de **dos (2) kits completos de marimba** compuestos por 2 marimbas (18), 2 bombos, 2 cununos y 4 guasás, debidamente embalados, identificados y entregados a la DTC.	- Acta de entrega firmada por el supervisor. - Registro fotográfico. - Ficha técnica de cada instrumento (materiales, medidas y fabricante).
Dotación de instrumentos modernos (kit con clarinete, redoblante, tambora, platillo)	Entrega de **dos (2) kits completos** conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	- Acta de entrega. - Fotografías. - Relación de seriales o referencias de fabricación.
Dotación de uniformes para danzas tradicionales	Entrega de **36 uniformes completos** para agrupaciones de danza tradicional (vestuario	- Acta de entrega. - Registro fotográfico por conjunto.

	femenino y masculino), elaborados en materiales de calidad, con bordados y colores representativos de la cultura bonaverense.	- Ficha técnica de confección (telas, tallas, cantidades).
Dotación de equipos de sonido	Entrega de **1 bafle amplificado** con micrófono y puerto USB funcional.	- Acta de entrega y prueba de funcionamiento. - Ficha técnica del equipo.
Dotación de insumos para artes plásticas y tradicionales	Entrega de **3 kits de artes plásticas** y **3 kits de artes tradicionales (bisutería, artesanías, dibujo, pintura, modelado)**.	- Acta de entrega. - Listado de contenidos por kit. - Registro fotográfico y certificado de recepción.

Entregable consolidado de la actividad:

Informe de entrega y recepción de la dotación completa, con actas individuales de entrega, fichas técnicas, registro fotográfico, inventario de elementos suministrados y certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

La alcaldía distrital de Buenaventura realizará el pago del contrato de la siguiente forma:

1. Un primer pago en calidad de pago anticipado, equivalente al 30% del valor total del valor total del contrato. Este primer pago se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades.

2. Un segundo pago del 70% del valor total del contrato, previo cumplimiento del 100% de las actividades contratadas, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto del contrato.

Parágrafo: En todo caso, los pagos estarán supeditados al cumplimiento de los entregables establecidos en la ficha técnica.

El pago anticipado correspondiente al 30% se fundamenta en las siguientes razones:

El pago anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato se justifica en la naturaleza de las actividades a ejecutar, las cuales requieren la adquisición inmediata de materiales, insumos e instrumentos especializados necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

En efecto, las actividades de dotación de instrumentos y materiales culturales implican la compra de elementos que deben ser fabricados o adquiridos con especificaciones técnicas particulares, como marimbas, bombos, clarinetes, vestuario de danza, equipos de sonido y materiales de artes plásticas y tradicionales, los cuales demandan una inversión inicial significativa por parte del contratista.

El pago anticipado garantizará la disponibilidad oportuna de los elementos y la ejecución eficiente del cronograma, asegurando que las agrupaciones artísticas del Distrito cuenten con los recursos necesarios en los tiempos establecidos, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la infraestructura cultural de Buenaventura.

Este pago anticipado será utilizado exclusivamente para la adquisición de los bienes y servicios descritos en el plan de trabajo y deberá estar respaldado con la póliza de manejo del anticipado..

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato se estima en treinta y cinco (35) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025.

ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de **mínima cuantía** se enmarca dentro del **ordenamiento constitucional y legal colombiano**, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

Desde el **marco constitucional**, el **Artículo 13 de la Constitución Política** dispone que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades”. Esta disposición impone al Estado el deber de brindar especial protección a quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, así como garantizar el acceso equitativo a los bienes y servicios públicos, incluidos los de carácter cultural.

Asimismo, el **Artículo 1 de la Constitución** establece que Colombia es un **Estado Social de Derecho**, fundado en el respeto por la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas. Este principio orientador obliga a las entidades públicas a promover acciones que aseguren la

participación, inclusión y equidad en el acceso a la cultura, como parte esencial del desarrollo integral del país.

En consonancia con lo anterior, la **Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura**, modificada por la **Ley 1185 de 2008**, establece el marco para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura en Colombia. En su artículo 2 reconoce la **diversidad cultural** como valor fundamental de la nación, y en su articulado posterior promueve el acceso democrático a los bienes y servicios culturales, así como el fortalecimiento de los espacios de creación, formación y circulación artística.

De igual forma, el **Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura**, consolida las disposiciones que regulan la promoción, difusión y fomento de la cultura, y señala que los entes territoriales deben garantizar la dotación adecuada de los espacios y áreas artísticas, asegurando condiciones materiales y técnicas que permitan el desarrollo eficiente de las actividades culturales.

Por su parte, la **Ley 1809 de 2016** crea la **Estampilla Procultura**, mecanismo que respalda financieramente los proyectos y programas culturales desarrollados en los departamentos y municipios, fortaleciendo las capacidades institucionales locales en materia de infraestructura, dotación, creación y circulación cultural.

De manera complementaria, la **Ley 2070 de 2020 – Ley de Emprendimiento Cultural**, impulsa la economía creativa y promueve la inversión pública en equipamientos y dotaciones que fortalezcan la gestión cultural, la participación ciudadana y la sostenibilidad de los procesos artísticos en los territorios.

El presente proceso contractual también se fundamenta en las disposiciones de la **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007**, que regulan la contratación estatal y establecen la modalidad de **mínima cuantía** como mecanismo ágil y eficiente para la adquisición de bienes y servicios de menor valor, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

En el ámbito territorial, el **Distrito Especial de Buenaventura**, mediante su **Dirección Técnica de Cultura**, desarrolla acciones en el marco del **Sistema Nacional de Cultura (SNCu)** y del **Proyecto con código BPIN 2024761090147**, orientado a fortalecer las capacidades artísticas y culturales locales. La **dotación de insumos y materiales para las áreas artísticas y culturales** contribuye directamente a la operatividad y consolidación de los procesos formativos y de promoción cultural que lidera la entidad, conforme a las competencias asignadas por la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015.

Finalmente, en cumplimiento de la **Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**, la entidad garantizará la publicidad de todas las actuaciones contractuales, así como la difusión de los resultados del proceso, asegurando el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o

prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚMID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROSINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNA	ACTIVA
	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT - 0	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN CONDORKUNQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA

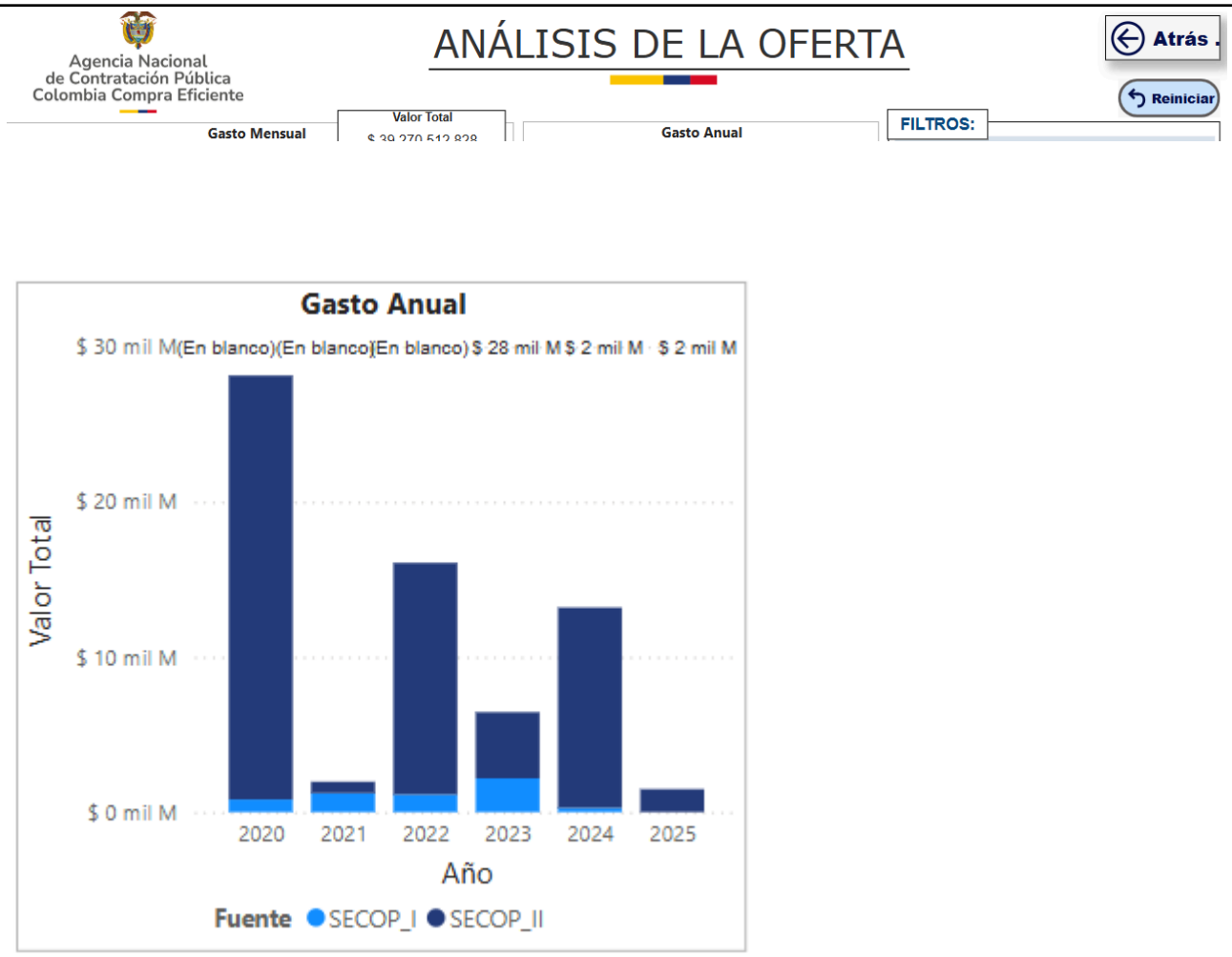
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOPARTISTICK - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETA	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900369491 – 2	CORPORACION PARA EL APOYO FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA E INVESTIGACION CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA

NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNCIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACION CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONIA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CONEXIÓN CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA

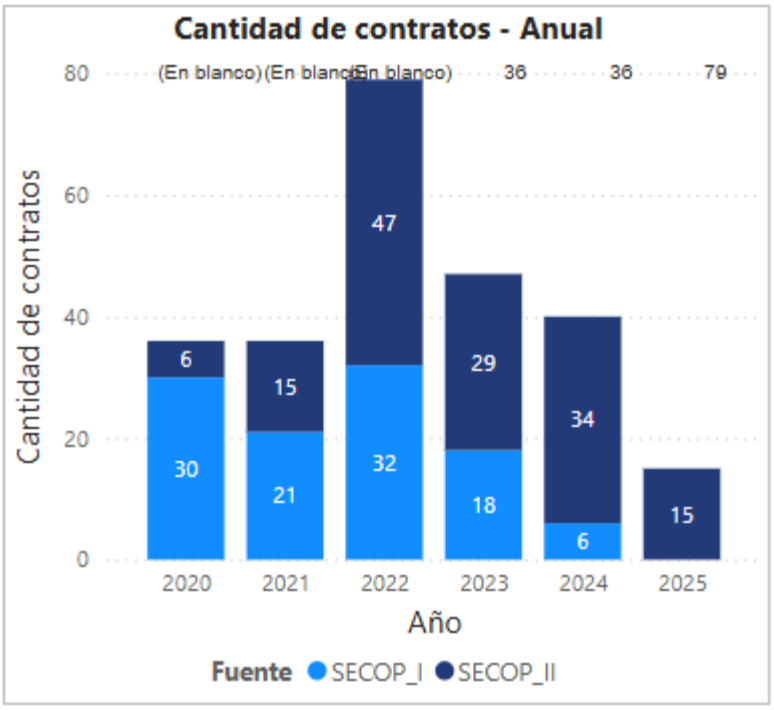
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES por el código 931417 para p el Departamento del Valle del Cauca, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:

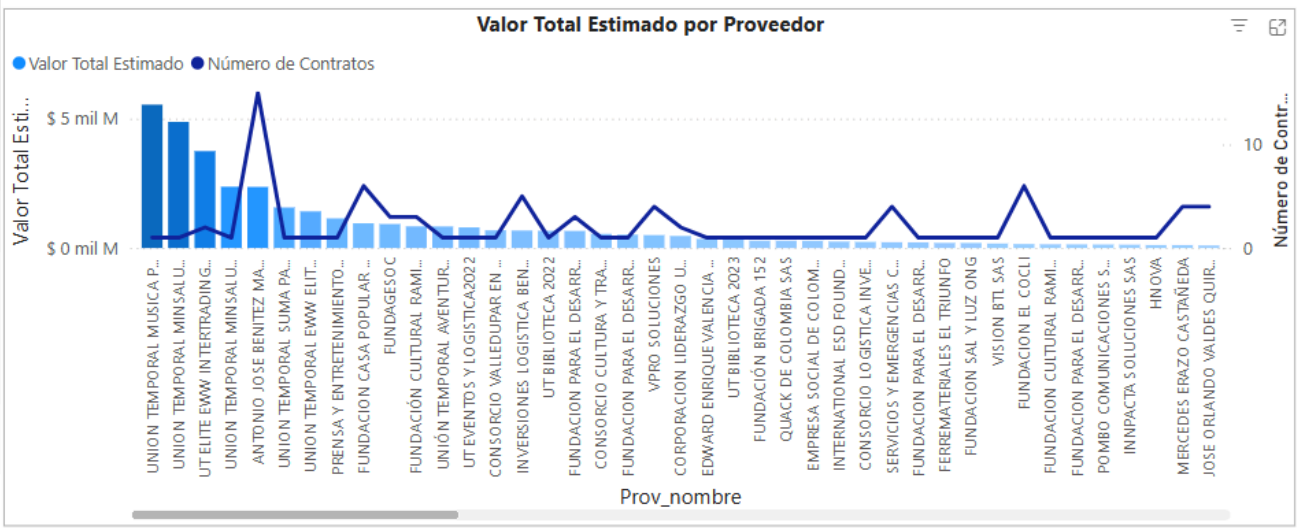


Entre **2022 y 2025**, el **gasto anual** presenta una **tendencia general a la baja**. En 2022 se registró el gasto más alto del periodo, con cerca de $18 mil millones. En 2023 el gasto disminuyó notablemente, aunque se observa por primera vez una participación de **SECOP I**. En 2024 hubo una leve recuperación, pero en 2025 el gasto volvió a caer drásticamente, alcanzando el valor más bajo del periodo. A pesar de la introducción de SECOP I, **SECOP II sigue concentrando la mayor parte del gasto**.



Entre 2022 y 2025, la cantidad de contratos muestra una tendencia descendente.

- 2022 fue el año con más contratos (79 en total), destacando un uso equilibrado entre SECOP I y SECOP II.
- En 2023, la cifra bajó a 47 contratos.
- En 2024, la caída continuó (40 contratos)



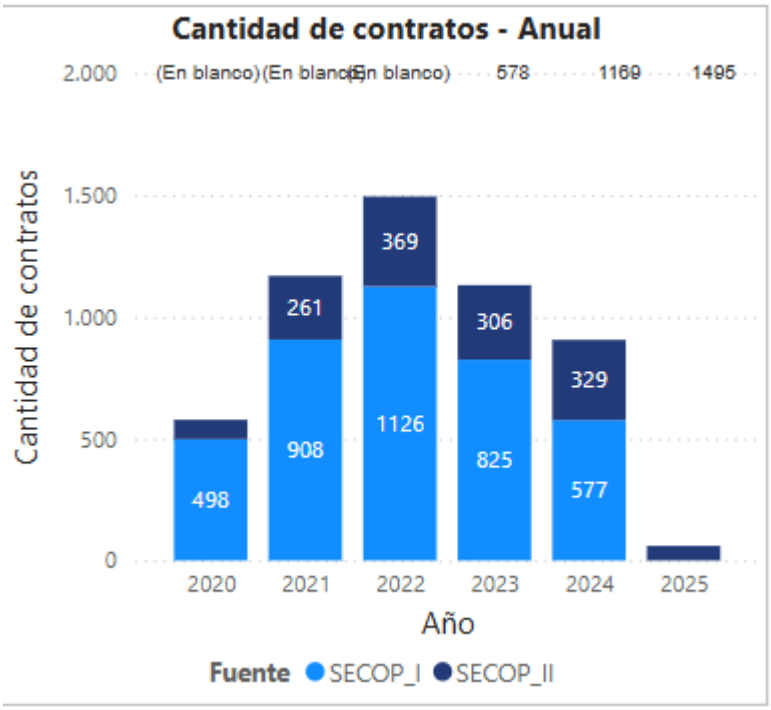
Entre los proveedores destacan proveedores como **UNIÓN TEMPORAL MÚSICA A. P.**, **UNIÓN TEMPORAL INVI...**, y otros similares, con valores superiores a los $5 mil millones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

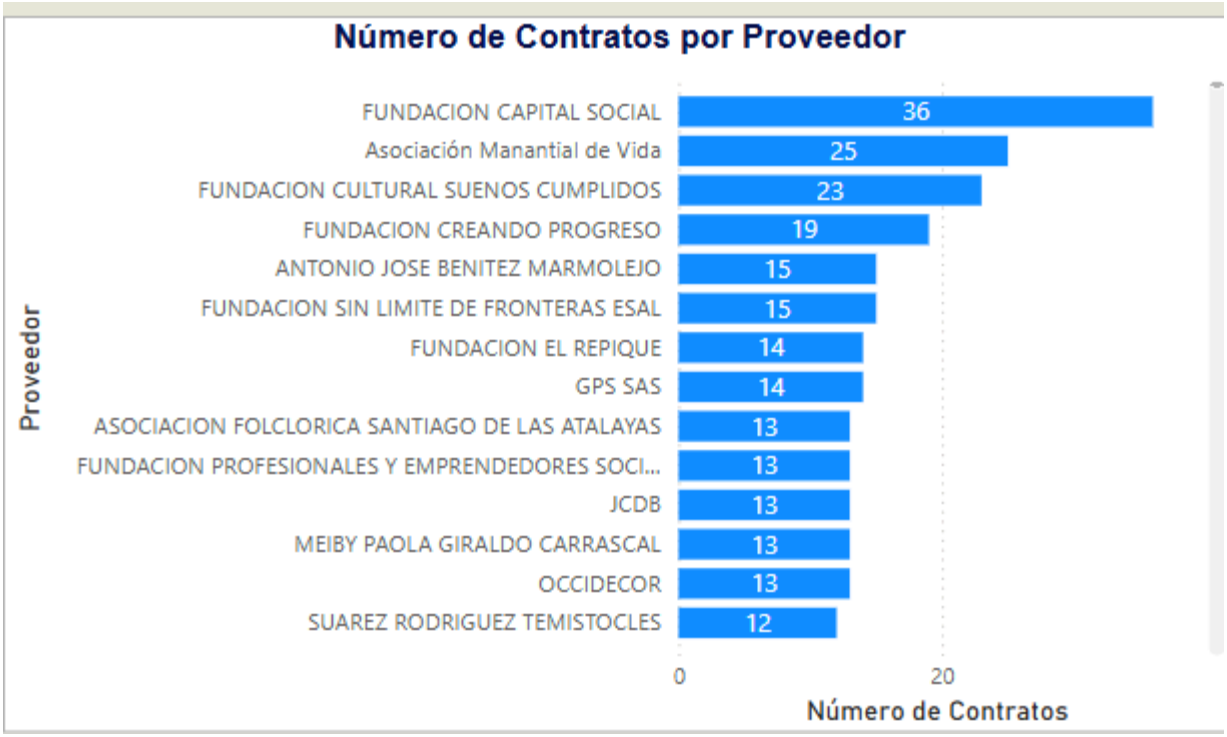
Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional con los códigos identificados en el proceso, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:



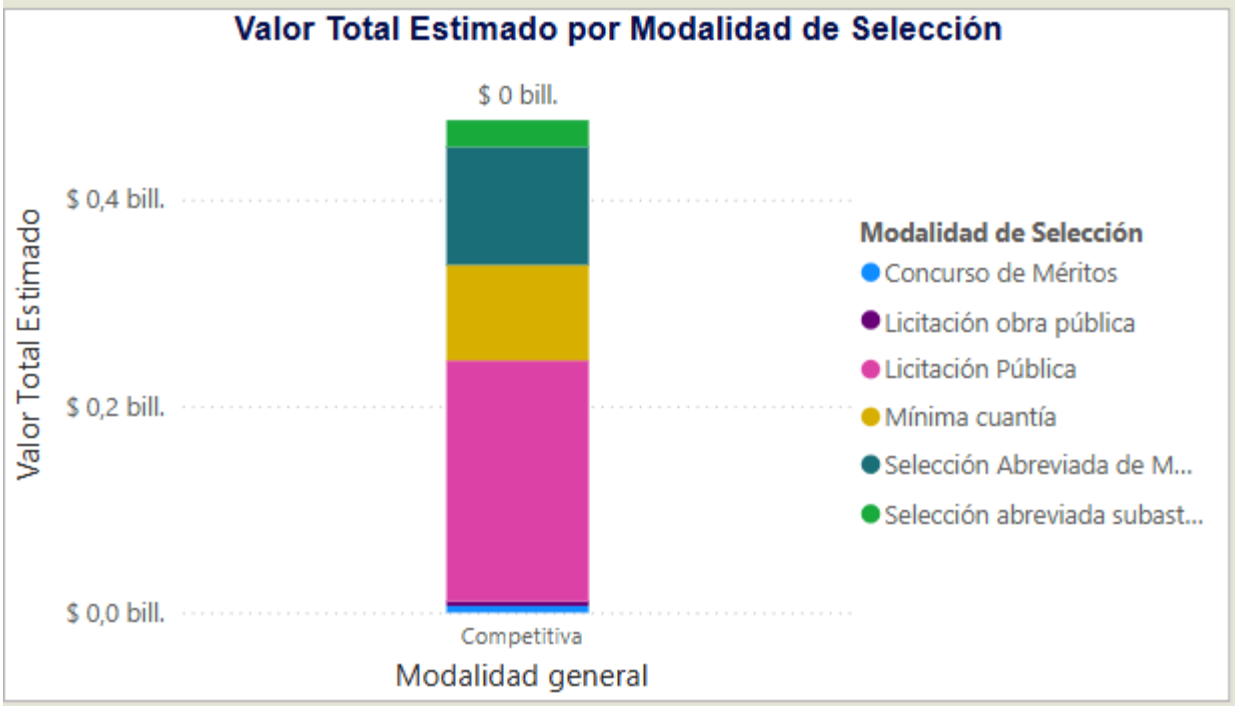
Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual presenta una tendencia general a la baja, con un punto máximo en 2022, cuando el valor ejecutado superó los $150 mil millones, distribuido de forma significativa entre las plataformas SECOP I y SECOP II. En 2023, aunque el gasto disminuyó, se mantuvo en un nivel alto cercano a los $100 mil millones, con una participación equilibrada de ambas fuentes.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia general a la baja tanto en el gasto anual como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad contractual, con un gasto que superó los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, siendo este el punto más alto del periodo en ambas variables. La ejecución se distribuyó entre las plataformas SECOP I y SECOP II, con predominancia de SECOP I en cantidad de contratos (1.126) y una participación también significativa en el valor del gasto.



Entre los años 2022 y 2025 se evidencia una tendencia descendente tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 representó el punto más alto de actividad contractual, con un valor total superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, de los cuales 1.126 fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I. Este comportamiento refleja un año de fuerte dinamismo en la contratación pública, posiblemente asociado a una alta disponibilidad presupuestal o a la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia decreciente en la contratación pública tanto en términos de valor como de cantidad de contratos. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad, con un gasto superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, la mayoría ejecutados a través de la plataforma SECOP I. Este pico de ejecución podría relacionarse con el cierre de ciclos presupuestales, implementación de proyectos estratégicos o un aumento en la eficiencia administrativa.

En 2023 y 2024 se presenta una disminución gradual tanto en el gasto como en la cantidad de contratos (1.131 y 906 respectivamente), observándose además una mayor participación de SECOP II, lo cual sugiere una transición hacia sistemas de contratación más digitalizados.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

Modalidad: Mínima Cuantía

El presente proceso contractual tiene por objeto la DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, en el marco del Proyecto con código BPIN 2024761090147.

Esta contratación busca garantizar el adecuado funcionamiento, fortalecimiento y continuidad de los procesos de formación, creación y promoción cultural que lidera la entidad, asegurando que los

espacios artísticos cuenten con los recursos materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades institucionales.

El suministro de estos insumos y materiales permitirá optimizar las condiciones operativas de los talleres y programas culturales, promover el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos y apoyar las dinámicas de formación artística que benefician a niños, jóvenes y adultos en el territorio. Con ello, se contribuye al fortalecimiento del sistema local de cultura y al cumplimiento de los fines misionales de la Dirección Técnica de Cultura.

Sustento jurídico de la modalidad de selección

El proceso se desarrollará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Esta modalidad resulta procedente por el valor estimado del contrato y por las características del objeto a contratar, que permiten adelantar una gestión ágil, transparente y eficiente, en atención a los principios de economía, eficacia y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.

La utilización de la mínima cuantía garantiza que la selección del proveedor se realice con base en criterios objetivos y verificables, asegurando la idoneidad técnica, la capacidad operativa y la oferta económica más favorable para los intereses de la entidad, sin comprometer la calidad de los bienes requeridos.

Asimismo, esta modalidad facilita la ejecución oportuna de la dotación proyectada, permitiendo que las áreas artísticas y culturales cuenten con los elementos necesarios dentro de los plazos establecidos por la planeación institucional y la programación del proyecto BPIN.

Eficiencia, eficacia y economía

Eficiencia:

Se optimizan los tiempos de adquisición y entrega de los insumos y materiales requeridos, mediante un proceso de contratación simplificado que garantiza la atención inmediata de las necesidades institucionales, evitando retrasos en la ejecución de los programas culturales.

Eficacia:

La contratación permitirá disponer de los recursos materiales indispensables para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas, asegurando el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto BPIN 2024761090147 y fortaleciendo la capacidad operativa de la Dirección Técnica de Cultura.

Economía:

La modalidad de mínima cuantía posibilita la adquisición de bienes con el mejor equilibrio entre precio y calidad, en concordancia con las condiciones del mercado, evitando sobrecostos y promoviendo el uso racional de los recursos públicos.

Conveniencia del proceso contractual

El presente proceso contractual es conveniente y necesario, ya que responde a una prioridad institucional orientada al fortalecimiento de los procesos culturales del Distrito de Buenaventura.

La dotación de insumos y materiales artísticos permite consolidar espacios de creación, formación y práctica cultural, dinamizando la gestión de la entidad y ampliando el acceso de la comunidad a la oferta institucional.

Con esta contratación, la Dirección Técnica de Cultura cumple con los fines esenciales del Estado Social de Derecho, al promover el acceso equitativo a la cultura, el aprovechamiento de los recursos públicos y la sostenibilidad de los procesos culturales en el territorio.

En consecuencia, la contratación por mínima cuantía no solo es jurídicamente procedente, sino también técnica, económica y socialmente conveniente, garantizando resultados oportunos, transparentes y coherentes con los objetivos misionales de la entidad.

4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente presupuesto se realizó un ejercicio comparativo mediante la solicitud de tres cotizaciones a distintos proveedores que ofertan productos y servicios afines a las actividades proyectadas. Con base en esta información, se calcularon los valores promedio, los cuales fueron utilizados como referencia para establecer los costos estimados de cada rubro, garantizando así una base objetiva, razonable y ajustada al mercado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
		VERSIÓN:	2,0
	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA:	1/2/2023
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	octubre DE 2025
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	ACTIVIDAD 1. REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA

Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**ACTIVIDAD 1. REALIZAR LA DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DTC/CASA DE CULTURA**				
1,1	Disponer de una dotación de dos (2) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos: • 2 Marimbas de chonta tradicional de 18 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. • 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cueros deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos.	unidades	2	$ 10.400.000	$ 20.800.000

	Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 2 cununos: 1 Cununo Macho: elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros.				

	Los cueros deben ser piel de venado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. 1 Cununo hembra: elaborado en madera de balso macho de 9 Y 10 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser de piel de vanado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. 2 Guasas: de (35) centímetros de largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo. clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera.				
1,2	Garantizar la dotación de CUATRO (4) kit compuesto por: Cada kit deberá incluir: • 1 Clarinete en Si ♭ , de resina ABS, 17 llaves niqueladas, estuche rígido, con boquilla, cañas y paño de limpieza. • 1 Redoblante metálico, diámetro de 14”, parches sintéticos, tensores cromados, con baquetas y correa.	unidades	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000

	• 1 Tambora tradicional de 60 cm de diámetro, cuerpo de madera, aros de metal, parches naturales o sintéticos, tensores en cuerda. • 1 Platillo metálico de 14” o 16” en aleación de bronce, con correas de cuero o nailon para percusión manual. Todo el kit deberá entregarse en óptimas condiciones, nuevo y empacado.				
1,3	Garantizar la dotación de uniformes para danzas tradicionales así: Confección y entrega de 36 uniformes completos para agrupaciones de danza tradicional del Pacífico, diseñados según los estilos afrocolombianos. • Hombres: Camisa en lino o popelina blanca o colorida (manga larga o tres cuartos), pantalón en dril o lino, pañuelo decorativo. • Mujeres: Falda amplia de vuelo (mínimo 3 metros de circunferencia) en tela estampada o unicolor, blusa tipo campesina, adornos en encaje o cintas. • Todas las prendas deben ser confeccionadas en tallas variadas (S, M, L, XL), con costuras reforzadas y terminaciones de calidad. • Los uniformes deben ser entregados empacados individualmente, con lista de tallas y cantidades.	unidades	36	$ 300.000	$ 18.000.000
1,4	Garantizar la entrega de UN (1) Bafle con las siguientes características mínimas: • Potencia RMS mínima de 500 W. • Entradas: USB, SD, Bluetooth, RCA y Micrófono. • Incluye 1 micrófono inalámbrico, cable de corriente y control remoto. •	unidades	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

	Frecuencia: 20Hz–20KHz, sensibilidad ≥ 90dB.• Incluye 1 micrófono inalámbrico, cable de corriente y control remoto.• Frecuencia: 20Hz–20KHz, sensibilidad ≥ 90dB. • Material: carcasa en ABS o madera MDF. • Incluye manual de uso y garantía mínima de 12 meses.				
1,5	Garantizar insumos para artes plásticas con las siguientes especificaciones mínimas: Kit para talleres de arte, incluye los siguientes materiales: • Acrílicos surtidos (mínimo 12 colores x 250 ml). • Pinceles planos y redondos (juego de 12 unidades). • Lienzos de 50x70 cm (mínimo 12 unidades por kit). • Caballetes de madera plegables (3 por kit).• Paletas plásticas para mezcla, espátulas, cinta de enmascarar, vasos plásticos, trapos de limpieza.• Cartulinas, lápices de dibujo, borradores, marcadores y regla metálica. Todo empacado en caja plástica organizadora.	unidades	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000
1,6	Kit para talleres de creación artesanal, compuesto por: cuentas plásticas, semillas naturales, hilos encerados, alambres, cierres, pinzas de joyería, telas de fique y yute, pinturas acrílicas, pinceles finos, papel bond tamaño carta y A3, lápices de grafito y de color, marcadores, tijeras, silicona líquida, pega blanca, y soportes de madera MDF (20x20 cm) para trabajo artesanal. Enfocado en técnicas de	unidades	3	$ 2.566.667	$ 7.700.000

	bisutería, artesanía utilitaria y dibujo creativo.				
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO					**$ 70.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA					

El estudio de mercado permitió determinar el valor del contrato a partir de las cotizaciones realizadas, en las cuales se identificaron variaciones en los costos según la experiencia y capacidad de cada posible oferente. Este análisis permitió establecer un promedio de referencia para cada componente del evento, asegurando así una estimación presupuestaria equilibrada y acorde con las condiciones del sector.

PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA

El presupuesto total del contrato es por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) el cual incluye todos los costos asociados (impuestos y estampillas)

DEDUCCIONES DE ESTAMPILLAS

DEDUCCIÓN (POR TIPO DE ESTAMPILLA)	BASE GRAVABLE	TARIFA	EXCLUSIONES
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Acuerdo 003 de abril 29 del 2021	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	2,0%	Se excluye del pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, juntas de acción comunal, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la autoridad competente; los préstamos para vivienda e interés social, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público.
ESTAMPILLA PRO CULTURA Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de la estampilla procultura, los convenios interadministrativos; los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente; los préstamos para vivienda de interés social; los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de estampillas pro-electrificación rural, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los préstamos para vivienda de interés social, los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.
SOBRETASA DEPORTIVA BUENAVENTURA Acuerdo 013 del 2004	Para los responsables del pago de la sobretasa deportiva, la base gravable será la cuantía determinada en el contrato respectivo, la orden de servicio, la orden de suministro, la orden de trabajo que se autorice para persona natural o jurídica.	2,0%	
FONDO DE SEGURIDAD FONSET DECRETO 399 DE 2011 (febrero 14) Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.	EL Valor de los contratos de obra pública, con entidades de derecho público o que celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio.	5,0%	
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Ordenanza 473 de 2017 Departamento del Valle	los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contrato de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el departamento del valle del cauca: 0.5% del valor a pagar sin incluir IVA.	0,5%	Exceptúense del cobro obligatorio de la Estampilla los negocios Jurídicos, Actos y Documentos relacionados con la Producción, Introducción, Importación, Distribución o Venta de los Productos sujetos al Impuesto al consumo de Licores, Vinos Aperitivos y Similares o a la Participación de Licores que se Origina en Ejercicio del Monopolio, así como a los documentos relacionados con dichas actividades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1816 de 2016.

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025.CEN.01.000986	120.000.000	2.3.2.02.02.009	ICLD	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025

LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.
De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con esta modalidad de régimen especial, al presente proceso le son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El análisis realizado evidencia que la modalidad de mínima cuantía constituye el mecanismo más adecuado para la ejecución del presente proceso contractual, en atención a las características del objeto y al valor estimado. Esta modalidad no solo garantiza el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia en la contratación pública, sino que también permite adelantar el proceso de manera ágil, asegurando que las acciones culturales lleguen oportunamente a la población beneficiaria.

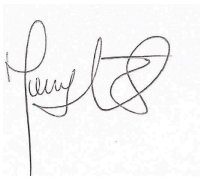
La elección de la mínima cuantía se encuentra plenamente respaldada por el marco legal vigente, en especial por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la selección abreviada y establecen esta figura como una alternativa válida y procedente para contratos de menor cuantía. Al permitir la participación plural de oferentes idóneos, la entidad asegura un proceso de selección objetiva que promueve la competencia y garantiza la escogencia de la propuesta más favorable.

De igual forma, esta modalidad ofrece ventajas estratégicas, al optimizar el uso de los recursos públicos, facilitar el cumplimiento de los tiempos de planeación y garantizar que la inversión se traduzca directamente en la adquisición oportuna y eficiente de los insumos y materiales requeridos

para el fortalecimiento de las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura. Con ello, se asegura no solo el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto BPIN 2024761090147, sino también una mayor eficiencia institucional, sostenibilidad en la gestión de los recursos y un impacto positivo en la promoción y desarrollo de las expresiones culturales del Distrito.

En este sentido, optar por la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no solo es legalmente procedente, sino que también se constituye en una estrategia eficaz para lograr una ejecución transparente, participativa y coherente con los principios constitucionales de igualdad, equidad y respeto por los derechos culturales de la comunidad.

APROBACIÓN



NELLY GUERRERO HERNANDEZ

Anexo 1. Matriz de Riesgos

Anexo 2. Cotizaciones recibidas

Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)